Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLANDA RIVERA ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.549.055	CONTRATO No.	396-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de ejecución del informe se realizó el acompañamiento de 50 personas de las cuales fueron atendidas 36 para la fecha del informe de 51 asignadas, 1 de ellas no se atendió por su estado ausente. Está información es enviada por correo electrónico a cada una de las personas asignadas. Frente a las atenciones del programa de reincorporación integral con cada uno de los asignados fue necesario realizar además de programación de agendas las cuales fueron enviadas a sus correos electrónicos, establecer verificación de tiempos con respecto a la firma de las actas y resolución de ampliación 0030, avance en la formulación del horizonte y trayectoria, selección de acciones según reporte de tiempos en la base de verificación denominada Semáforo Vencimiento formulación 10-03-25. Con respecto a los tiempos se realizó la selección de acciones con 21 PER, firma de planes con 23 PER, avance en formulación de horizontes y trayectorias 46 PER,1 ausente. Una persona solicitó traslado para otra región. De las personas atendidas 26 son mujeres quienes al seleccionar acciones diferenciales de género no tuvieron en cuenta muchas de estas planteadas en el PRI, las cuales están preestablecidas en el módulo en el SIRR. Con respecto a la población indígena y afro asignadas corresponden a 5, aún no han seleccionado acciones desde su enfoque étnico. Frente a las 6 personas asignadas con discapacidad solo dos de ellas realizaron selección de acciones relacionadas con enfoque diferencial. Se logró para el mes de Marzo avanzar en los planes pendientes de selección de acciones y firma para fechas establecidas según semáforo y tiempos de formulación establecidos por la resolución, de los cuales estaban en límites de tiempo para este mes de 26 planes para formulación, para la fecha del informe se encuentran pendientes 3 por culminar firma y cargue en el sistema. Se presentan dificultades como la indecisión, falta de comprensión de algunas personas asignadas, personas sin realizar avances además de una sensación generalizada de desesperanza, poca credibilidad institucional y temor frente a la seguridad. Con quienes se ha logrado definir la selección de acciones, firma de los y así poder firmar los planes de trabajo. Es necesario considerar que cuando se hacen atenciones por fuera de las sedes de ARN los facilitadores no contamos con opciones y medios para imprimir esto hace que sea necesario plantear alternativas con los firmantes para verificar los documentos descargados con las acciones desde el sistema y poder validar vía correo antes de llevar impreso a los lugares de atención, por ejemplo, la sede del partido Comunes, la UNP para este mes.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En este período estas solicitudes relacionadas con el punto del contrato no han tenido ejecución ya que se están realizando las formulaciones de los planes individuales. Con respecto a estas solicitudes algunos PER asignados manifiestan su interés para solicitar formulación de planes de reincorporación colectivo los cuales se encuentran en territorio, esto se plantea en el módulo de formulación de planes en la caracterización donde se regitra si formularan planes de reincorporación colectiva. Frente a las claridades para la formulación de los planes de reincorporación colectivo no se tienen claridades. En orientaciones anteriores se había planteado que estos serían acompañados en la formulación, seguimiento y evaluación desde el equipo primario y equipos seleccionados desde el nivel central. Se hace necesario y urgente definir el tipo de apoyo que haría el profesional facilitador teniendo en cuenta que la formulación , seguimiento y evaluación de los planes individuales requiere tiempo además de las diferentes tareas de orden administrativo que requiere el rol de facilitador.

No PR Asignados	Activo	Ausente	PR Reincorporación temprana	PR Reincorporación largo plazo	PR Investigacion por privacion de la libertad	PR Limitante temporal	PR UNP	PR CUBA	Atencion virtual/telefonica/presencial	Sin contacto	Evidencia
51	50	1	0	51	0	0	24	0	36	1	

PLANES INDIVIDUALES				
TRAYECTORIA	HORIZONTE	FORMULACION	FIRMADOS	EJECUCION
46	46	21	23	0

CARACTERIZACIÓN	
CATEGORÍA	NÚMERO PR
Hombres	25
Mujeres	26
Indígenas	4
Jóvenes	0
Adultos mayores	5
Personas con discapacidad	6
Personas Camino Diferencial	0
Afrodescendiente	1

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLANDA RIVERA ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.549.055	CONTRATO No.	396-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Esta actividad aún no tiene lineamientos establecidos para la ejecución ya que para la fecha del informe nos encontramos realizando la formulación de los planes de reincorporación individual. Desde la formulación de las acciones las personas asignadas plantean diferentes intereses para programar acciones en las que las actividades ya pueden generar solicitud de acceso a diferentes ofertas relacionadas principalmente con educación, salud las cuales se van desarrollando según sus decisiones individuales y rutinas. Con respecto a temas específicos se orienta a las personas según las solicitudes, cuando requiere acompañamiento de algún profesional del GT Bogotá se realiza coordinación para generar espacios con ellos. Frente a los planes territoriales de reincorporación se encuentra pendiente la claridad de los procesos, responsabilidades y acciones específicas con las que el GT contará. Frente a la oferta comunicada a través del GT Bogotá esta no corresponde a las necesidades de las personas atendidas. (Convocatoria zonas verdes, Vacantes a nivel nacional para Cuota Cedida - Patrocinio para prácticas empresariales, lineamientos y recomendaciones iniciales resolución 0275 de 2025, jornada de aseguramiento en salud - 21 de marzo).Estas convocatorias no se ajustan a los intereses y necesidades de la población asignada. Las diferentes demandas que realiza a población con respecto al acceso a la tierra, la postulación a subsidios para vivienda, el fortalecimiento de proyectos productivos no cuentan con respuestas y procedimientos claros. Solo frente al acceso a la tierra desde la SAE se plantea la opción solo para colectivos de firmantes de paz, no en rutas individuales. No existe claridad de los procedimientos con la ANT , ni respuestas frente al acceso a los subsidios de vivienda que para el momento no se encuentran disponibles desde el gobierno nacional. La socialización y aplicación del código A067_Soc fue socializado a 5 personas durante el período del informe. A B OFERTAS/ CONVOCATORIAS \| PER VINCULADAS A LA OFERTA CONVOCATORIA ZONAS VERDES \| 0 Vacantes a nivel nacional para Cuota Cedida - Patrocinio para prácticas empresariales \| 0 LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES INICALES RESOLUCION 0275 DE 2025 \| 3 JORNADA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD - 21 DE MARZO \| 2
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el tiempo de ejecución del informe esta actividad aún no se ha implementado ya que avanzar en esta obligación requiere contar con una formulación de acciones para reconocer la demanda de las líneas que eligieron las personas asignadas. Aun cuando muchos participan en estas líneas de reincorporación por ahora sin la claridad de este proceso para definir el acompañamiento desde el programa de reincorporación integral, el rol del facilitador continúa siendo importante para orientar frente a los diferentes procedimientos en los que ellos puedan ir avanzando desde estos escenarios. Es necesario contar con la generalidad de las acciones elegidas según línea de reincorporación las cuales marcan las actividades tiempos, objetivos, proyectos objeto del acompañamiento de las actividades ya que para las acciones el apoyo es permanente por parte de mi rol. Desde la selección de las acciones se evidencia relevancia en acciones en línea de reincorporación social y económica en acciones de Educación, Hábitat y Acceso a Tierras. El aporte para conocer esta información por parte del profesional de seguimiento del grupo territorial es indispensable para conocer el número de la demanda según las acciones seleccionadas desde las 4 líneas de reincorporación. Con información de reporte según los planes de formulación, este aporte desde el rol del profesional permitirá que el grupo territorial tenga una claridad frente a las solicitudes , demandas para el acceso a la oferta el cual debe articularse desde los equipos primarios, las coordinación y el equipo de facilitadores.Es importante conocer la oferta que se tiene con respecto a la educación superior para firmantes del acuerdo y familiares, teniendo en cuenta que se acerca el segundo semestre del año y aun no se han dado orientaciones para postular a la poblacion interesada y quienes plantearon esta acción en su programa.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLANDA RIVERA ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.549.055	CONTRATO No.	396-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante este período contractual se recibió información con respecto a la meta desde el GT para postular perosnas interesas en solicitar el proyecto productivo y quienes cumplan con los requisitos. Se brindó información a la profesional de sostenibilidad sobre las dos personas que se postularan para meta de proyectos productivos en el año 2025, uno de ellos para saneamiento de vivienda y otro en ganadería. . Como población objetivo para esta acción de seguimiento a proyectos productivos , de los asignados cuento con 3 personas firmantes que tienen aún proyectos productivos para seguimiento ISPPI, algunos se encuentran en región por tanto depende de la disponibilidad del GT y los tiempos para el seguimiento, uno de estos esta retrasada en seguimiento en el Tolima municipio de Armero desde Septiembre de 2024 y este proyecto ha solicitado fortalecimiento. Los otros dos en Bogotá a los cuales se les realizó seguimiento en el mes de Marzo. Los ISPPI para la fecha del informe no se han entregado al técnico asignado espero poder hacer la entrega de los formatos físicos el día 27 de Marzo.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Durante el periodo de ejecución los registros de asistencias se realizaron a través de ARPA solo fue necesario entregar 1 planilla por situaciones relacionadas con una persona que no registra en biométrico por temas de seguridad que él considera. En el sistema se realizó el registro de la formulación de los horizontes y trayectorias, algunos ajustes, selección de acciones, reportes de acciones, cargue de soportes de planes de trabajo. Actualización de grupos familiares. El registro de formulación de planes de reincorporación individual se convierte en una herramienta que debe ser utilizada con las personas asignadas durante la actividad ya que permite con ellos validar la acción además de avanzar en el registro según los tiempos establecidos para cada caso con la resolución. El formato digital que se descarga del SIRR permite llevar con los firmantes asignados el control de la veracidad de las acciones seleccionadas por ellos, información que es enviada a través de correo para involucrar en la verificación de las acciones seleccionadas por cada uno y así poder contar con un plan formulado y validado por ellos. Se realizó verificación de datos de contacto con las 50 personas activas, se reporto cambio de correo electrónico y dirección. Esta información es registrada también en apoyo de los asistentes de atención. El registro de los planes de reincorporación requiere en promedio según el número de acciones seleccionadas por firmante asignado una hora y media en la que se debe registrar uno a uno dando priorización a las acciones seleccionadas, para los enfoques diferenciales esta tarea esta predeterminada en el sistema , se ha convertido en un reproceso ya que muchas personas de atención diferencial no le interesa registrar ciertas acciones lo que hace que deban quitarse para dar orden a las acciones que las personas deciden , esto requiere limpiar la plataforma nuevamente para seleccionar las elegidas por los asignados.

GESTIÓN ISPPI DURANTE EL MES DE CORTE

VISTAS ISPPI REALIZADAS CONTRALORIA	VISITAS REALIZADAS PENDIENTES	VISITAS CARGADAS	ACTA EIB	OBSERVACIONES
2	0	0	0	

CARACTERIZACIÓN ISPPI

TOTAL ASIGNADAS	ISPPI AL DIA (CARGADA EN SIRR)	ISPPI VENCIDAS	ISPPI REGION VENCIDAS
3	0	0	1
		0	0

# CEDULAS FIDELIZADAS	# CEDULAS ACTUALIZADAS EN EL MES	# LIBRETAS MILITARES CARGADAS EN EL SIRR	# LIBRETAS MILITARES CARGADAS EN EL MES
50	0	0	0

CERTIFICADO MNA FA/FPT	SEGUIMIENTO ASISTENCIAS FA Y FPT	CANTIDAD DE PLANILLAS VIRTUALES	CANTIDAD DE PLANILLAS FÍSICAS	CANTIDAD DE PLANILLAS TRAMITADAS Y ENTREGADAS	OBSERVACIONES
0	3	0	1	1	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLANDA RIVERA ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.549.055	CONTRATO No.	396-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Esta obligación se desarrolla a partir de las diferentes orientaciones enviadas por correo electronico donde se definen lineamientos para la formulación del plan de trabajo pero no para el desarrollo del programa de reincorporación. Continuamos en la formulación de planes de reincorporación integral de las personas asignadas. Frente a los métodos operativos no existe aún propuesta o estrategia comunicada por parte de la coordinación para el desarrollo de los planes de reincorporacion frente al cumplimiento de acciones. Aun así, el propósito de la atención en la formulación de los planes con las personas es promover la claridad de sus compromisos además de la corresponsabilidad y responsabilidad institucional para el cumplimiento de las acciones elegidas. Se espera poder contar con la claridad frente a esta tarea y el alcance del cumplimiento por parte del rol del facilitador. Este apoyo también es reforzado por la apropiación de los instructivos de procedimientos establecidos, entre esta, formulación de planes de ciclo inicial, formulación de planes individuales información que fue fortalecida a través de videos desde la UTR. Además de los diferentes lineamientos enviados a través de correo para la formulación de los planes. Es también importante para la implementación conocer los módulos para el cargue de la información y principalmente el trabajo que realizamos con cada una de las personas asignadas, el cual implica orientación, lectura, comprensión, transcripción, registro, tiempo para la formulación y selección de las acciones con 50 PER activos. Se ha generado la propuesta de poder contar desde el equipo primario con claridades desde la apropiación de las acciones de la cartilla y sus líneas desde el equipo primario, esto con el objetivo de poder contar con una propuesta de parte del equipo en el que se puedan iniciar las posibilidades de articular la oferta junto con los resultados de la información recogida por el ejercicio de seguimiento. Esta información suministrada en el cuadro corresponde a las diferentes tareas que realizo como facilitador para lograr aportar información oportuna tanto a la entidad como a las personas asignadas.

A	B
FECHA ENTREGA	**NOMBRE BASE/INFORMACION ENTREGADA**
3/03/2025	SOLICITUD APOYO ENTREGA PRE-PP-38593 Y PRE-PP-38594
4/03/2025	Solicitud de recibo de condonación a la persona encargada.
4/03/2025	Solicitud cambio de entidad financiera.
7/03/2025	POSTULACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO
6/03/2025	Reasignación de Población Marzo 2025
5/03/2025	Alcance MEM24-013629 - Plan de mejora para la Protección de Datos personales - PM-25-00007
5/03/2025	Solicitud información Andres Peña (FAO)
6/03/2025	Plan Transitorio - PPT
8/03/2025	LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES INICALES RESOLUCION 0275 DE 2025
8/03/2025	Formulación del horizonte y selección de acciones.
10/03/2025	TRASLADO PEREIRA- SOLBEYS MILENA BAYONA JAIMES
12/03/2025	PROYECCION RADICACION METAS BIE/PRE/BEFP
13/03/2025	Organización atención población
17/03/2025	Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Marzo 2025
14/03/2025	SEGUIMIENTO ISPPI CORTE 14 DE MARZO 2025
30/03/2025	Reporte Integrantes Valor Adicional SEA Marzo
24/03/2025	Postulación asesoría Marcas de Paz - SIC

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Esta obligación se cumple en la verificación realizada de las bases de desembolsos enviadas por la profesional social que para este mes correspondieron a las bases de desembolso del mes de Marzo , así entonces se envían los reportes de las afectaciones que se presenten para los pagos con respecto a lo registrado en la base de verificación. Esto según lo establecido para le cumplimiento de desembolso de asignación mensual y suministro económico a la alimentación. Frente a la gestión de los tramites corresponde la de informar a los PER que presentan afectación el proceso de solicitud de verificación y reembolso si es el caso, esto sustentado en una solicitud escrita y la información de los soportes que requiere adjuntar para la solicitud la cual debe ser enviada al correo de correpondecia@reincorproacion.gov.co. Si estos casos están relacionados con casos excepcionales es necesario solicitar la documentación para presentación del caso. Este es un procedimiento que no es responsabilidad únicamente del facilitador ya que están implicadas otra áreas de la ARN y del Grupo territorial frente a los procesos.Para este mes se presenetaron retrasos desde la ARN en el cumplimiento de las fechas de desembolso, información que fue suministrada el último día establecido institucionalmente para los desembolsos, esto fue informado en la tarde generando en la población incomodidad, desconfianza institucional y de la orientación del facilitador.

REINCORPORACION ECONOMICA- BENEFICIOS ECONOMICOS					
PER RECIBEN ASIGNACION MENSUAL /RENTA BASICA	PER AFECTACION ASIGNACION MENSUAL/ RENTA BASICA	PER RECIBEN SUMINISTRO ALIMENTOS	PER AFECTACION SUMINISTRO ECONOMICOS	PER QUE RECIBEN VALORES ADICIONALES	OBSERVACIONES
44	7	39	12	13	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLANDA RIVERA ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.549.055	CONTRATO No.	396-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Este periodo contractual requirió agendar reuniones relacionadas con: REUNION DUPLA REGION CENTRO PRF-GT BOGOTA, Cierre sede Antonio Nariño - GT Bogotá , sala 15-15 WANDA XIOMARA MATTA 8 am - 12 am proyectos productivos para vivienda, Socialización procedimiento de atención, Retroalimentación PDT con enfoque diferencial y líneas estratégicas. Como sugerencia es necesario considerar agendar las reuniones con anterioridad y no se formulan durante la marcha del mes, muchas programadas desde el nivel central sin tener en cuenta las programaciones realizadas para los firmantes , esto genera la reprogramación de fechas con ellos o la no participación en las reuniones que se cruzan con las fecha de atención, sería importante conocer con anticipación las fechas de las reuniones programadas para los equipos. Las cuales pueden estar agendadas para las fechas inicales del mes en las que tambien como facilitadores programamos agendas de encuentro con las personas asignadas. Se deben tambien validar cuales reuniones son necesarias para la presencialidad ya que existen temas que pueden ser tratados desde la virtualidad mas cuando son orientaciones que no han tenido actualizaciones en años.

FECHA	REUNION Y/O ACTIVIDAD	TEMAS TRATADOS
10/03/2025	REUNION DUPLA REGION CENTRO PRF- GT BOGOTA	Conocer resultados de los proceso de las personas postuladas.
10/03/2025	Cierre sede Antonio Nariño - GT Bogotá	Se convoca a este espacio para tratar temas relacionados con el cierre de la sede Antonio Nariño.
17/03/2025	sala 15-15 WANDA XIOMARA MATTA 8 am - 12 am	Se requiere la participación de todo el equipo ante las diferentes inquietudes que han surgido con relación a vivienda y a la formulación de proyectos con esta modalidad de inversión.
17/03/2025	Socialización procedimiento de atención	Se convoca a este espacio, con el fin de socializar el proceso de atención, durante el cierre temporal de Antonio Nariño
25/03/2025	Retroalimentación PDT con enfoque diferencial y líneas estratégicas	brindar retroalimentación respecto a los PDT que se han adelantado de firmantes con enfoque diferencial

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante este mes no se realizó entrega de documentación por no contar con un profesional en el GT para realizar esta actividad , se espera tener orientación para realizar entrega principalmente de los formatos de descarga del SIRR en los que se evidencia la formulación del plan de los firmantes asignados.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

Yolanda Rivera Ortiz
Firmado digitalmente por Yolanda Rivera Ortiz

YOLANDA RIVERA ORTIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Claudia Patricia Rojas Prieto
Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto

NOMBRE(S): CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co